

## Servicios técnicos a personas jurídicas

Categoría: Planificación física

Creado: Martes, 12 Noviembre 2019 19:12 - Última actualización: Miércoles, 20 Noviembre 2019 22:49

Visto: 1513

---

Además de los servicios prestados al amparo del decreto 327/ 2014. La dirección municipal de planificación física resuelve otros trámites al amparo de otras normas legales personas jurídicas siendo estos los siguientes:

- Certificado de numeración de edificaciones.
- Dictamen técnico para Cambio de Uso.
- Certifico para la actualización de los contratos de viviendas Medios básicos en caso de que existan acciones constructivas de forma ilegal.
- Autorización para Usos temporales de suelo.

Bienhechurías: aquellas construcciones que se ejecutan en tierras otorgadas en concepto de usufructo:

Para este caso se realizan los siguientes trámites:

- Certificado de Regulaciones para Bienhechurías.
- Licencia de construcción para Bienhechurías.
- Certificado de Utilizable para Bienhechurías.

En todas las fases del proceso se realizan las consultas con los organismos correspondientes.

Todos los permisos del proceso inversionista y a personas jurídicas se solicitan en el Departamento de Ordenamiento Territorial de la Dirección Municipal de Planificación Física.

Todas las personas Jurídicas que pretendan realizar documentación o preparación de inversiones deberán establecer las relaciones contractuales establecidas.